

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO  
LISTADO DE ESTADO  
ORAL

ESTADO No. 84

Fecha: 29/08/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333001 <b>2014 00355</b>	Accion de Reparacion Directa	HENRRY ASPRILLA SANCHEZ	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE el día dieciocho (18) de septiembre de 2019, a las 08:30 am, a efectos de llevar a cabo la celebración de la audiencia de conciliación señalada en el inciso 4 del artículo 192 del CPACA., la cual tendrá lugar en este Despacho.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333001 <b>2015 00017</b>	Accion de Reparacion Directa	JULIO CESAR GOMEZ	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 123 del 5 de agosto de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333001 <b>2015 00175</b>	Accion de Reparacion Directa	JOSE ALEXANDER RIVERA CUERVO	HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veintinueve (29) de noviembre de 2019 a las 9:00 de la mañana, a efectos de llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la Sala de audiencia del edificio donde funciona el Juzgado.-NIEGUESE lo solicitado por la doctora NORMA PERALTA LAISECA, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333002 <b>2014 00559</b>	Accion de Reparacion Directa	MARCO ANTONIO MURILLO ARANGON - REPRESENTANTE DE URIEL ALONSO MURILLO GALEANO	HOSPITAL ISMAEL ROLDAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia No. 086 de 20 junio de de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333002 <b>2014 00559</b>	Accion de Reparacion Directa	MARCO ANTONIO MURILLO ARANGON - REPRESENTANTE DE URIEL ALONSO MURILLO GALEANO	HOSPITAL ISMAEL ROLDAN	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia No. 086 de 20 junio de de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333003 <b>2013 00546</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ	RESOLUCIÓN Nro.004 DEL 02 DE ENERO DE 2013	Auto ordena notificar NOTIFIQUESE por aviso al señor SILVIO RIVAS PEREA de la demanda, sus anexos y el auto admisorio, en los términos del artículo 292 del C.G.P. - Por secretaría, comuníquesele esta decisión al apoderado de la parte demandante, para que proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 292 del C.G.P, en lo que corresponde a la notificación por aviso al señor SILVIO RIVAS PEREA.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333003 <b>2014 00601</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ESTHER PEREA VALENCIA	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE el día dieciocho (18) de septiembre de 2019, a las 07:30 am, a efectos de llevar a cabo la celebración de la audiencia de conciliación señalada en el inciso 4 del artículo 192 del CPACA., la cual tendrá lugar en este Despacho.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2017 00263</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GENARO HURTADO IBARGUEN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE el día dieciocho (18) de septiembre de 2019, a las 08:00 am, a efectos de llevar a cabo la celebración de la audiencia de conciliación señalada en el inciso 4 del artículo 192 del CPACA., la cual tendrá lugar en este Despacho.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2017 00288</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NESTOR FERNANDO HERRERA GOMEZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE el día veintinueve (29) de noviembre del 2019 a las 10:30 de la mañana, a efectos de llevar a cabo la audiencia de prueba de que trata el artículo 181 del CPACA, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2017 00318</b>	Acciones Populares	ALEX EMIR MORENO PALOMEQUE	VINCULADO / CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO	Auto concede recurso de apelación De conformidad con lo ordenado en el artículo 37 de la Ley 472 de 1998 y en el artículo 322 y ss del C.G.P, CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto y sustentado oportunamente por la parte demandante contra la sentencia No. 124 del 5 de agosto de 2019 a través de la cual se negaron las suplicas de la demanda. Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00148</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA YOLENNY CASTRO MOSQUERA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto concede recurso de apelación : CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 119 del 5 de agosto de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00149</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BRISNEY DEL CARMEN VALENCIA PEÑA	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 121 del 5 de agosto de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2018 00189</b>	Ejecutivos Emanados de sentencia	MARIA ROSALBA MUÑOZ VELEZ	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRESE MANDAMIENTO EJECUTIVO a favor de la señora MARIA ROSALBA MUÑOZ VELEZ y en contra del DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ por la sanción moratoria por el no pago oportuno de las cesantías definitivas, el equivalente a un día de salario por cada día de retardo, desde el 22 de julio de 2014 hasta que se verifique el pago efectivo de la prestación conforme los parámetros establecidos en la sentencia No. 045 del 23 de febrero de 2017 y los intereses moratorios causados.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 2018 00210	Ejecutivos Emanados de sentencia	JORGE ELIECER GARCIA LEDEZMA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO - DASALUD CHOCO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRESE MANDAMIENTO EJECUTIVO a favor del señor JORGE ELIECER GARCIA LEDEZMA y en contra del DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ por la sanción moratoria equivalente a un día de salario por cada día de retardo, desde el 28 de noviembre de 2015 hasta que se verifique el pago efectivo de la prestación conforme los parámetros establecidos en la sentencia No. 038 del 23 de febrero de 2017 proferida por esta Jurisdicción y por los intereses moratorios causados.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2018 00223	Ejecutivos Emanados de sentencia	JORGE ELIECER PEÑA ARRIETA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRESE MANDAMIENTO EJECUTIVO a favor del señor JORGE ELIECER PEÑA ARRIETA y en contra del DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ por la sanción moratoria por el no pago oportuno de las cesantías definitivas, desde el 05 de julio de 2014 hasta el día anterior a la fecha en que se cancele la totalidad de lo adeudado por dicha prestación social, esto es según certificado de fecha 02 de marzo de 2017, expedido por el apoderado General del Departamento Administrativo de Salud y Seguridad Social del Chocó DASALUD Chocó en Liquidación, agosto de 2016 y por los intereses moratorios	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2019 00042	Accion de Reparacion Directa	YANETH MARTINEZ MARTINEZ	PROYECTO DE INGENIERIA SA PROING	Auto inadmite demanda INADMITASE la presente demanda por las razones expuestas en la parte motiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, concédase a la parte actora el término de diez (10) días para que corrija la misma en los términos indicados, so pena de rechazo.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2019 00059	Ejecutivos Emanados de sentencia	JOSE ERNESTO LEMUS RENTERIA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRESE MANDAMIENTO EJECUTIVO a favor del señor JOSE ERNESTO LEMUS RENTERIA en contra del DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, por la sanción moratoria causada por el no pago oportuno de las cesantías definitivas, a partir del 5 de julio de 2014 hasta el día anterior a la fecha en que se haga efectivo el pago de dicha prestación social y por los intereses moratorios causados.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2019 00093	Acciones de Tutela	KELLY JOHANA ECHEVERRY RIOS	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 2019 00097	Acciones de Tutela	YANETH PATRICIA LOZANO LLOREDA	MEDIMAS	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 <b>2019 00179</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA CECILIA MURILLO MOSQUERA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITASE la demanda presentada bajo el medio de control de reparación directa por la señora MARTHA CECILIA MURILLO MOSQUERA, contra NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2019 00209</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROGELIO VELASQUEZ AYALA	UGPP	Auto admite demanda ADMITASE la demanda presentada bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del derecho promovida por el señor ROGERIO VELESQUERZ AYALA contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2019 00210</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROGELIO VELASQUEZ AYALA	UGPP-	Auto de tramite ACCEDASE a la solicitud de retiro de la demanda deprecada por la apoderada de la parte demandante, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2019 00211</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILSON DE JESUS MOSQUERA MOSQUERA	CREMIL	Auto admite demanda ADMITASE la demanda presentada bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del derecho promovida por el señor WILSON DE JESUS MOSQUERA MOSQUERA contra LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES. SEGUNDO: NOTIFIQUESE personalmente al representante legal de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, conforme lo dispone el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del C.G.P, para el efecto, envíese por Secretaria copia virtual de la presente providencia y de la demanda y sus anexos.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2019 00212</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLADIS MARIA MURILLO PALACIOS	UGPP	Auto admite demanda ADMITASE la demanda presentada bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del derecho promovida por GLADIS MARIA MURILLO PALACIOS, contra. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>
270013333004 <b>2019 00213</b>	ACCION CONTRACTUAL	VICTOR ANTONIO ORTIZ SANTOS	MUNICIPIO DE JURADÓ(CHOCÓ)	Auto admite demanda ADMITIR la demanda bajo el medio de control de Controversias Contractuales, promovida por el señor VICTOR ANTONIO ORTIZ SANTOS, en contra del MUNICIPIO DE JURADO.	28/08/2019		<a href="#">Ver</a>

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL , HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.**

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

SECRETARIO